



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

En la Ciudad de Huixquilucan Estado de México el día 26 de mayo de 2023, a las diez horas con cero minutos, reunidos en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Luis Pasteur, S/N Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º. Fracción X y 21 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Edo. Méx., se levanta la presente acta correspondiente a la Segunda, Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La Sesión se celebra bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quorum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día;
3. Informe de trabajos de análisis de los procesos de la Contraloría Interna Municipal a fin de identificar áreas de oportunidad para realizar propuestas para el programa anual 2024.
4. Informe del estatus de la Agenda Regulatoria de mayo 2023.
5. Asuntos generales;
6. Clausura.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**1.- Pase de lista y declaración del quórum legal.** - En atención al primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, la Secretaria Técnica declaró el quórum legal correspondiente.

**2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno de la Contraloría Interna Municipal solicitó a la Secretaría Técnica someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

## ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quorum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día;
3. Informe de trabajos de análisis de los procesos de la Contraloría Interna Municipal a fin de identificar áreas de oportunidad para realizar propuestas ara el programa anual 2024.
4. Informe del estatus de la Agenda Regulatoria de mayo 2023.
5. Asuntos generales;
6. Clausura.



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

En este punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, instruye a la Secretaría Técnica del Comité, informar a la Secretaría Técnica Municipal respecto a los trabajos referidos.

**3. Informe de trabajos de análisis de los procesos de la Contraloría Interna Municipal a fin de identificar áreas de oportunidad para realizar propuestas para el programa anual 2024.-** En el tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, informa que al no contar con propuestas para el programa anual 2023, se está llevando a cabo un trabajo de análisis en los procesos internos, a fin de identificar aquellas áreas de oportunidad en las que sea preciso generar alguna propuesta de modificación regulatoria, para su inclusión y participación en el siguiente programa anual 2024.

**4. Informe del estatus de la Agenda Regulatoria de mayo 2023.-** En el cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, informa que con fecha 04 de mayo del año 2023 fue aprobada la propuesta de actualización de manuales de organización y de procedimientos por el Comité de Control Interno y Administración de Riesgos del Municipio de Huixquilucan, estando en proceso el trámite ante la Secretaría del Ayuntamiento para la aprobación de parte del Cabildo Municipal.

**5. Asuntos generales.** - Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales y no habiendo quien haga uso de la voz, se procede a la clausura de la sesión.

**6. Clausura.-** Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente

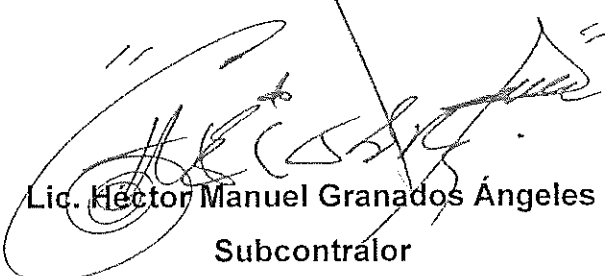


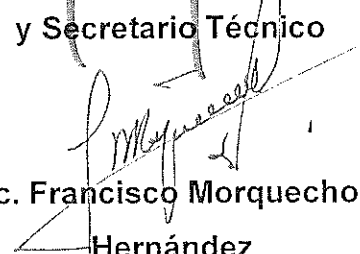
*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"*

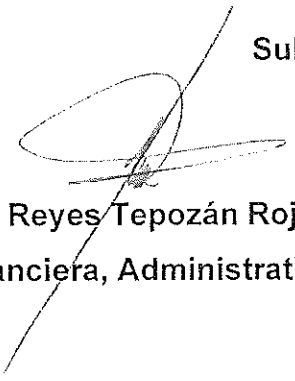
declaratoria; "Siendo las diez horas con cuarenta minutos del día **veintiséis** de mayo del año dos mil veintitrés, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan.

  
Lic. Benito García Ávalos  
Contralor Interno Municipal

  
Lic. Rogelio Barrera Fortoul  
Subdirector de Control y Evaluación  
y Secretario Técnico

  
Lic. Héctor Manuel Granados Ángeles  
Subcontralor

  
Lic. Francisco Morquecho  
Hernández  
Subdirector Jurídico

  
P.Arq. Reyes Tepozán Rojas  
Subdirector de Auditoría Financiera, Administrativa y de Obra Pública